



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41551-31-05-001-2022-00164-01
Demandante : FERNANDO PERDOMO FIERRO
Demandada : CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DEL SUR
BYC S.A.S
Procedencia : Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito (H.)
Asunto : Admite recurso apelación de sentencia

Neiva, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la demandada, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito (H.), de fecha 22 de febrero de 2023, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 22 de febrero de 2023, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaf8155c15f31275a988375476ca25e1a3a9d9ae09086022c862ecb3b47620b8**

Documento generado en 29/08/2023 04:32:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>